



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

"2004 - Año de la Antártida Argentina"

SAN LUIS, 17 MAY 2004

**VISTO:**

El Expte. "C"-3-0645/04, mediante el cual la Comisión de Equivalencias del Departamento de Matemática solicita se establezcan equivalencias automáticas entre asignaturas de las carreras: "Licenciatura en Ciencias de la Computación"; "Profesorado en Ciencias de la Computación"; "Técnico Universitario en Web" y "Técnico Universitario en Redes de Computadoras"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ordenanzas 11/98-CD- y 001/03-CD- 003/00-CD- 007/04-CD- y 008/04-CDs fueron aprobados los planes de estudios de las carreras: "Licenciatura en Ciencias de la Computación"; "Profesorado en Ciencias de la Computación"; "Técnico Universitario en Web" y "Técnico Universitario en Redes de Computadoras".

Que los mencionados planes de estudios contemplan asignaturas de igual denominación y/o contenido programático.

Que con la creación de las carreras: "Técnico Universitario en Web" y "Técnico Universitario en Redes de Computadoras" ha habido una fuerte demanda de parte de alumnos ya egresados de otras carreras de nuestra Facultad o que se encuentran cursando carreras de la misma para inscribirse en las Tecnicaturas un gran número de trámites de equivalencias.

Que de esto se desprende la conveniencia de establecer Equivalencias Automáticas, a fin de agilizar los trámites de solicitudes de equivalencias de estudios, por lo que la Comisión de Equivalencias del Departamento de Matemática propone un sistema de equivalencias automáticas.

Por ello en virtud de lo acordado en su sesión ordinaria del día 13 de Mayo de 2004 y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
FISICO-MATEMATICAS Y NATURALES**

**ORDENA:**

**ARTICULO 1º.-** Establecer equivalencias automáticas entre las asignaturas de igual denominación : "*Introducción a la Matemática*" de las carreras: "Licenciatura en Ciencias de la Computación" ( Ord. 11/98-CD- y 001/03-CD-); "Profesorado en Ciencias de la Computación" ( Ord. N° 003/00-CD-); "Técnico Universitario en Web" (Ord.n° 008/04-CD-) y "Técnico Universitario en Redes de Computadoras" ( Ord.n° 007/04-CD-) de acuerdo al **ANEXO UNICO** de la presente disposición.-

**CPDE ORDENANZA N° 010-04  
NNH**

*[Handwritten signature]*  
Dr. JOSE M. ...  
SECRETARÍA DE ...  
FAC. DE CS. FÍS. MATE. Y NAT. U. N. S. L.

*[Handwritten signature]*  
Dra. ANA MARÍA VIDALES  
SECRETARÍA ACADEMICA  
FAC. DE CS. FÍS. MATE. Y NAT. U. N. S. L.

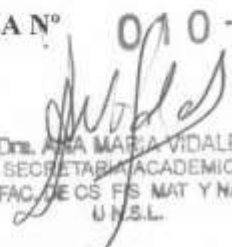


Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

**ARTICULO 2º.-** Aprobar el otorgamiento de equivalencias automáticas entre las asignaturas: " *Análisis Matemático I*" de la carrera: " Licenciatura en Ciencias de la Computación" ( Ord. 11/98-CD- y 001/03-CD-); " *Análisis Matemático I*" del "Profesorado en Ciencias de la Computación" ( Ord. N° 003/00-CD-) y " *Análisis Matemático*" de "Técnico Universitario en Redes de Computadoras" (Ord.n° 007/04-CD-) de acuerdo al **ANEXO UNICO** de la presente disposición.-

**ARTICULO 3º.-**Comuníquese, insértese en el Libro de Ordenanzas, publíquese en el Digesto de la Facultad y archívese.-

**ORDENANZA N°**  
**NNH**

010-04  
  
Dra. ANA MARÍA VIDALES  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FAC. DE CS FÍS. MAT. Y NAT.  
UNSL.

  
Dr. JOSÉ LUIS RICCARDO  
DECANO  
FAC. de Cs. Fís. Mat. y Nat. U. N. S. L.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

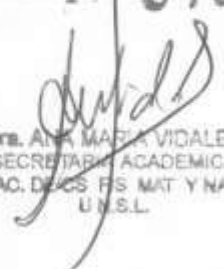
"2004 - Año de la Antártida Argentina"

ANEXO UNICO

Licenciatura en Cs. de la Computación	Profesorado en Cs. de la Computación	Tco Universitario en Web	Tco Universitario en Redes de Computadoras
Introducción a la Matemática	Introducción a la Matemática	Introducción a la Matemática	Introducción a la Matemática
Análisis Matemático I	Análisis Matemático I	-----	Análisis Matemático

ORDENANZA N° 010-04

NNH.


  
Dra. ANA MARÍA VIDALES  
SECRETARÍA ACADEMICA  
FAC. DE CS. FIS. MAT. Y NAT.  
U.N.S.L.

Dr. JOSE LUIS RICCARDO  
DECANO  
Fac. de Cs. Fis. Mat. y Nat. U. N. S. L.